GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
PO BOX 41149
SAN JUAN, PUERTO RICO 00940-1149
TEL. (787) 723-4242/FAX (787) 723-4699

MEMORANDO INTERNO NÚM. CASP MI-2012-5

A: **TODO EL PERSONAL DE LA CASP**

DE: **LAUDELINO F. MULERO CLAS, PRESIDENTE**

ASUNTO: **ESTACIONAMIENTOS**

Conforme al orden establecido para la asignación de los estacionamientos de la Comisión Apelativa del Servicio Público[1], durante el período que comienza el 8 de octubre de 2012 y termina el 7 de diciembre de 2012, los siguientes empleados disponen de estacionamiento. Tan pronto finalice este período, favor de entregar la tarjeta de acceso al Sr. Carlos Mundo Bermúdez Torres para el próximo grupo.

Comenzando el **8 *de octubre de 2012*** *al* ***7 de diciembre de 2012***, los siguientes empleados disponen de estacionamiento:

Nombre del Empleado	Automóvil	Núm. Tarjeta	Núm. Estacionamiento
Janeth De Jesús Arévalo (Cedido a Glenda L. Marrero Torres)	Honda/Civic	048	66
Carlos M. Román Espada	Honda/Accord	145	43-44
Andrés Feliciano Morales	Nissan/Versa	179	41-42
Santos Colón Quiñones	Mitsubishi/Mirage	173	43-44
Eleanor Báez Martínez	Mitsubishi	051	49-50
Javier Ferrer Briones	Mitsubishi/Mirage	171	45-46
María Martínez García	Toyota/Corolla	163	45-46
Hilca J. Cotto Olique	Toyota/4Runner	066	49-50
Maritza S. Questell Montes	Jeep/Compass	045	41-42

En San Juan, Puerto Rico, a 8 de octubre de 2012. Este Memorando Especial entrará en vigor de inmediato.

---

[1] El orden se desarrolló tomando en consideración la antigüedad de los empleados de la CASP desde que el empleado comenzó a trabajar en la JASAP, la CASARH, la CRTSP o la CASP.